



SECRETARIA GENERALIS
SYNODI

Oficina de prensa

Correo electrónico: media@synod.va
Tel.: (+39) 06 698.84324/84821
<https://www.synod.va>
<https://www.synodresources.org>
<https://www.prayforthesynod.va>

Comunicado de prensa, 12 de diciembre de 2023

¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión? *Directrices para los trabajos de la Asamblea de 2024*

Al término de su reunión del 5 de diciembre, los miembros del Consejo Ordinario del Sínodo de los Obispos adoptaron un **Documento** para el trabajo de la Iglesia católica hasta la celebración de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre de 2024).

Se trata de **orientaciones** con una verdadera **hoja de ruta** en la que *la profundización de la sinodalidad en clave misionera* y *la ampliación de las experiencias de sinodalidad a nivel local* son las piedras angulares sobre las que las comunidades locales están llamadas a reflexionar, a partir del [Informe de Síntesis](#) aprobado al final de la Primera Sesión de la XVI Asamblea el 28 de octubre. Como recordó el Santo Padre al aprobar estas líneas de trabajo, "el Sínodo es sobre la sinodalidad y no sobre tal o cual tema... Lo importante es *cómo* se hace la reflexión, es decir, de manera sinodal".

"A partir de la experiencia de la asamblea de octubre pasado, y especialmente del *Informe de síntesis* que los miembros aprobaron, el Consejo Ordinario decidió **un camino unificado pero diferenciado según las competencias y posibilidades de cada realidad eclesial**", afirma el cardenal Mario Grech, secretario general del Sínodo, y añade: "Este es ya un modo sinodal de trabajar en la Iglesia, donde cada uno coopera al bien de todos según su vocación".

De hecho, teniendo en cuenta los dos ejes o directrices, se pide a **las diócesis**:

- 1) con respecto a *la profundización*: promover una reflexión centrada en el tema de la **corresponsabilidad diferenciada en la misión** de todos los miembros del Pueblo de Dios (cf. *Informe de síntesis*, capítulos 8-12, 16 y 18). Se pide a las Iglesias locales que lleven a cabo una nueva consulta en la que participen **personas y grupos (párrocos, órganos de participación, equipos sinodales, etc.) que expresen una variedad de experiencias, competencias, carismas, ministerios** dentro del Pueblo de Dios y cuyo punto de vista sea de especial ayuda para enfocar el "*cómo*" crecer como Iglesia sinodal. En este sentido, parece esencial la implicación de **expertos e instituciones académicas** presentes en la zona, para que **pueda** estar presente **la contribución de la pericia teológica y canónica, así como de las ciencias humanas y sociales pertinentes**;
- 2) con respecto a *la ampliación de las experiencias de sinodalidad*: continuar o promover nuevas iniciativas para crecer como Iglesia sinodal en misión, con experiencias de formación y escucha que involucren también a quienes no han sido tocados por el proceso hasta ahora, grupos que viven en condiciones de pobreza y marginalidad social, **así como** cristianos de diferentes denominaciones y personas de otras religiones; recoger y transmitir testimonios y buenas prácticas para enviarlos a la Secretaría del Sínodo a través de las Conferencias Episcopales o de las Estructuras Jerárquicas Orientales.

Para facilitar el trabajo de las comunidades locales, la Secretaría General ha preparado una posible ficha de trabajo para ayudar en la labor de recibir los frutos de la asamblea sinodal de octubre y continuar el camino sinodal de conversión en las Iglesias locales. La ficha está disponible en [synod.va](https://www.synod.va).

En cambio, se pide a las **Conferencias Episcopales y a las Estructuras Jerárquicas Orientales** que acompañen el trabajo de las Iglesias locales ofreciéndoles las indicaciones sobre las **modalidades y los**

tiempos del trabajo de profundización; que promuevan también su reflexión sobre la corresponsabilidad diferenciada respecto a la misión especialmente a nivel de las agrupaciones de Iglesias (regionales, nacionales, internacionales) y en las relaciones entre las Iglesias y el Obispo de Roma; y que elaboren la síntesis de las aportaciones de profundización recibidas de las Iglesias locales y/o producidas a nivel nacional, y las envíen, junto con las buenas prácticas recogidas por las Iglesias locales, a la Secretaría General del Sínodo antes del 15 de mayo.

Al mismo tiempo, la **Secretaría General del Sínodo** promoverá y coordinará la reflexión sobre algunos temas "importantes" del *Informe de síntesis que deben* ser tratados a nivel de toda la Iglesia y en colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana. Como es propio de las Asambleas sinodales, se presentará al Santo Padre una lista de temas. Sobre los temas que el Papa Francisco indique, se convocará a grupos de expertos de todos los continentes para trabajar de manera sinodal, con la participación de los correspondientes Dicasterios de la Curia Romana. En la segunda sesión, en octubre de 2024, se presentará un informe sobre la marcha de estos trabajos.

En todo este trabajo, los miembros y todos los participantes en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, nombrados por el Santo Padre, tendrán la importante tarea de ser embajadores del camino emprendido y estarán llamados a ser los verdaderos puntos de referencia de sus respectivas realidades eclesiales.